

paralizado el procedimiento de actualización de la declaración de idoneidad para Adopción Internacional como consecuencia de su inactividad, deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación del mismo, o de lo contrario, transcurridos 3 meses se producirá la caducidad del citado expediente, procediéndose al archivo de las actuaciones.

Sevilla, 7 de noviembre de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación del acuerdo de apercibimiento de caducidad en el expediente que se cita.

Expediente núm.: 07/41/129 AI.

Nombre y apellidos: Don Juan Luis Pavón Herrera.

Intentadas las notificaciones al solicitante mencionado, en el domicilio señalado por el mismo a dicho efecto, de acuerdo con las previsiones del art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que las mismas se hayan podido practicar al ser devueltas las cartas por el Servicio de Correos, se le notifica, de conformidad con el art. 59.5 de la referida ley que, encontrándose paralizado el procedimiento de actualización de la declaración de idoneidad para Adopción Internacional como consecuencia de su inactividad, debe manifestar su voluntad de continuar con la tramitación del mismo, o de lo contrario, transcurridos 3 meses se producirá la caducidad del citado expediente, procediéndose al archivo de las actuaciones.

Sevilla, 7 de noviembre de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2011, del Instituto Andaluz de la Mujer, en relación con el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 29 de diciembre de 2010, de la Directora del organismo.

Intentada la notificación de la Resolución recaída en el expediente de recurso que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación, comunicando a la interesada que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil, de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Recurrente: Amaia Fernández Romero.

Expediente: 26/2011.

Objeto: Subvenciones a mujeres y empresas de mujeres para el fomento y mejora empresarial. Convocatoria 2010.

Acto: Notificación de la Resolución del recurso de reposición.

Se concede un plazo de 10 días desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 32.4 y 71 de la citada Ley 30/1992, en este último caso con indi-

cación de que si no se subsanara se le tendrá por desistida de su petición.

Sevilla, 3 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Rafael Cantueso Burguillos.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública el proyecto que se cita en el término municipal de San Roque (Campamento), provincia de Cádiz. (PP. 3739/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto: Planta de briquetado de cascarilla de laminación, promovido por Cadaltur, S.L., en el término municipal de San Roque (Campamento), provincia de Cádiz (Expte. AAU/CA/032/11).

A tal efecto, el proyecto técnico y el estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, en Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, y en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, sita en C/ Regino Martínez, núm. 35, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 26 de octubre de 2011.- La Delegada (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, M.ª Concepción Cardesa Cabrera.

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a trámite de Información Pública el proyecto de aprovechamiento de sección A) denominado ampliación La Golondrina II, en el término municipal de Bédmar y Garciez (Jaén). (PP. 3413/2011).

Expediente: AAU-74/2011/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de aprovechamiento de sección A) denominado ampliación La Golondrina II, en el término municipal de Bédmar y Garciez (Jaén), promovido por Cantera La Golondrina, S.L., expediente AAU-74/2011/PA, durante treinta días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental